

**INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS
RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA
POSICIÓN PATRIMONIAL**

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

**REFERIDA AL 31 DE AGOSTO 2015
CIFRAS EN QUETZALES**

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1			
Valores del Estado		26,100,000.00	
Valores de empresas privadas y mixtas		919,643.00	
Cédulas hipotecarias		3,061,609.02	
Préstamos			
Depósitos		12,283,972.56	
Bienes inmuebles			
Primas por cobrar			
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago		2,839,994.76	
Otros		7,213,511.49	52,418,730.83
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia			
Reservas técnicas/2		33,840,876.99	
Margen de solvencia/3		5,329,273.64	39,170,150.63
Suficiencia / (deficiencia) de activos			13,248,580.20
Posición Patrimonial			
Patrimonio Técnico/4			53,468,628.64
Menos:			
Margen de Solvencia			5,329,273.64
Posición Patrimonial			48,139,355.00

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.